



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 20 de noviembre de 1994

VISTAS las presentes actuaciones por medio de las cuales el Primer Centro Argentino de Inmunogenética (PRICAI) manifiesta su interés en seguir prestando al Cuerpo Médico Forense los servicios relacionados con los estudios de filiación por la tipificación de los antígenos de HLA, de filiación por el estudios de polimorfismos DNA y polimorfismos de DNA para criminalística y,

CONSIDERANDO

Que el titular del Cuerpo Médico Forense estima conveniente la renovación del convenio oportunamente suscripto.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 23/92,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a suscribir con el PRICAI-Primer Centro Argentino de Inmunogenética- un nuevo convenio, en los mismos términos al suscripto el 22/12/92, para que dicha institución continúe prestando servicios al Cuerpo Médico Forense.

2º) Imputar el gasto resultante a la partida correspondiente.

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

CARLOS S. BAJT

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

RICARDO LEVENE (H)

ANTONIO BOGGIANO

GUILLERMO A. LOPEZ

GUSTAVO A. BOSSERT